

**Sr. D. Alvaro María Nadal Belda**

Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Pº de la Castellana, 160

28071 MADRID

Mº INDUSTRIA, ENERGIA Y  
TURISMO - REGISTRO GENERAL  
ENTRADA  
Nº Reg: 00000226e1700020261  
Fecha: 20/04/2017 11:48:39

Madrid, 17 de abril de 2017

Estimado Ministro:

Por la presente, nos gustaría expresarle la preocupación existente de los distintos agentes del sector eléctrico por la incertidumbre que existe en relación con la revisión de la tasa de rentabilidad regulada para la producción de energía eléctrica con régimen retributivo específico al final del primer período regulatorio en 2019. Los abajo firmantes estamos convencidos de que ahora estamos en un momento muy oportuno para analizar conjuntamente las posibles consecuencias de unos cambios que no son ni deseables ni positivos para el sector y para el país.

Si tuviese lugar la modificación de la rentabilidad regulada para el próximo periodo regulatorio, entendemos que provocaría efectos contrarios a los objetivos perseguidos en la Ley del Sector, como son la búsqueda de la estabilidad regulatoria y el asegurar una rentabilidad razonable a las actividades. De ocurrir, representaría un mayor riesgo para las empresas del sector, que podrían enfrentarse a dificultades para hacer frente al pago del servicio de la deuda, con la posibilidad de cierre de plantas y la consiguiente destrucción de empleo, además del deterioro del valor de los activos existentes que podría fomentar el traspaso de los mismos a actores con escaso interés de permanencia.

Además, si así se hiciese, sería la segunda vez en la década que se modificaría la rentabilidad de las inversiones, lo cual afectaría a la percepción del inversor, máxime considerando que aquellos inversores en actividades con amplios períodos de maduración y muy intensivas en capital, como es el caso de las renovables, necesitan de un marco legislativo estable y que dé predictibilidad a sus ingresos, aspecto que tal como está regulado a día de hoy genera demasiada incertidumbre.

La legislatura actual es, como desde el Ministerio se ha manifestado en diversas ocasiones, la de la Transición Energética; un reto y una oportunidad para España a partes iguales. La transición energética es un proceso que necesariamente ha de pasar por dotar de mayor estabilidad a los sectores implicados, como es el renovable, para asegurar las inversiones a largo plazo que se deben acometer, pero también para mantener las inversiones existentes.

Creemos que sería contradictorio con el objetivo de promover cuantiosas inversiones en las nuevas instalaciones renovables necesarias para cumplir con los objetivos de descarbonización europeos y mundiales a medio y largo plazo, y el impacto positivo que esto supondría para la economía y el empleo en España, que al mismo tiempo se mermaran aún más los ingresos de las instalaciones que fueron pioneras en el despliegue de las tecnologías renovables y que por tanto asumieron mayor riesgo que las actuales y futuras. Tal reducción de ingresos

comprometería la viabilidad económica de las instalaciones en explotación y, en consecuencia, el cumplimiento de los compromisos de producción de energía adquiridos.

Todos los actores del sector estamos de acuerdo en que la posibilidad de modificar la rentabilidad regulada es el aspecto que más puede afectar al desarrollo de las renovables de forma sostenible en las próximas décadas y, por lo tanto, para el cumplimiento de los compromisos internacionales a 2030 y más allá.

Iniciar los cambios regulatorios necesarios para dotar de una mayor estabilidad los ingresos del segundo período regulatorio, de forma continuista a los del primero, tendría consecuencias positivas inmediatas, ya que la recuperación de la confianza supondría la reactivación del sector, el mantenimiento de una industria propia en España, o el desarrollo económico equilibrado de las diferentes comunidades autónomas, en la vía de asegurar el futuro del sector con el mínimo coste posible para el sistema.

Con el fin de poder transmitirle personalmente en detalle nuestra inquietud, solicitamos la celebración de una reunión a la mayor brevedad posible porque aunque 2019, como último año del período regulatorio actual, puede parecer lejano, la decisión tiene un impacto que aconseja una reflexión conjunta que permita avanzar en la estabilidad deseada por todos.

Quedamos a la espera de sus noticias.

Reciba un cordial saludo.



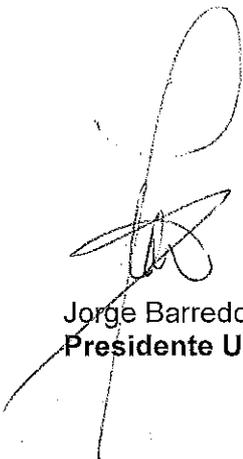
Juan Diego Díaz  
Presidente AEE



José Miguel Villarig  
Presidente APPA



Luis Crespo  
Presidente PROTERMOSOLAR



Jorge Barredo  
Presidente UNEF



Eduardo Montes  
Presidente UNESA